

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto
Radicación
Demandante
Demandado
Proceso ordinario de Controversias Contractuales
11001-33-43-060-2016- 00539 -00
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Industrias Rod S.A.S.
Providencia
Fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se corrió traslado a las partes de la prueba aportada por la vinculada — Seguros del Estado S.A., contentivo del contrato IDU - 293-2014, sin pronunciamiento alguno y esta era la única prueba decretada en este asunto.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Articulo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y EÓMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 62 del SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario